

a la claridad, buen orden y ventajas de esta población  
candore Certificación de esta acta q. se parará a dha Jun-  
ta p. su gobierno

Coello q. re concubino este Ayto. q. firmaron dho. S. de que  
yo el Sr. Cortés =

Sahajra Gutierrez Oliva  
Munoz Moreno

Uglerias Lozano

Juan Antonio Thunucella  
Sr. de Rubla

En la Villa de Caravaca a veinte y tres de Julio de mill  
ochocientos veinte y tres. Ocurrida lo dho. Ante d. Mer-  
dora y otros. Jueces, concurrentes a este Ayto. se procedió  
a acordar lo siguiente

Sobre el Arquer de siendo una de las medidas del oficio el q. los libros de la car-  
la casa q. avita, del ran alimentada y no teniendo el Ayuntamiento Arbitrio p.  
Sr. Mateos... suento, y habiendose comparado al Administrador de obras  
publicas para q. con igualdad de reintegro por quien co-  
rrespondiera le suministrase libra y media de pan a cada  
da dho. manifestando no tener otro fondo de que disponer  
q. el Arquer de la casa que avita el Sr. D. Sangun  
Mateos q. a dho. venido y que dho. Sr. nos